



DESIGNA, FUNCIONARIOS DE LA SEREMI MINVU Y CONFORMA COMISION SEREMI - SERVIU - MINVU, PARA EVALUAR PROYECTOS DEL LLAMADO A POSTULACIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, REGULADO POR EL D.S. N° 19, (V. Y U.), DE 2016, Y SUS MODIFICACIONES, EN TERRENOS DE PROPIEDAD DE SERVIU, EN LA REGIÓN DE COQUIMBO, CORRESPONDIENTE A LA ETAPA N° 1, PLAN URBANO HABITACIONAL CIUDAD JUSTA MAESTRANZA.

RESOLUCION EXENTA N° 12 /

LA SERENA, **09 ENE 2024**

VISTOS:

- a) La Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) El Decreto Ley N° 1.305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- c) La ley N° 19.880, de bases generales de procedimientos administrativos.
- d) La ley N° 18.575, de bases generales de la administración del estado.
- e) Lo dispuesto en el D.S. N° 19 de (V. y U.) de 2016, que reglamenta el programa de subsidio habitacional para proyectos de integración social y sus modificaciones.
- f) Artículos 5, del decreto Supremo N° 397 (V. y U.), de 1976, que fija Reglamento Orgánico de las secretarías regionales Ministeriales y sus facultades.
- g) La Resolución Exenta N° 1.836, (V. y U.), de fecha 02 de noviembre de 2023, que autoriza la aplicación del Programa de Integración Social y Territorial, regulado por el D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, y sus modificaciones, y la realización de Llamado a Concurso para la presentación de proyectos en terrenos de propiedad del SERVIU Región de Coquimbo, ubicados en la comuna de Coquimbo.
- h) La resolución exenta N° 924 SEREMI de (V. y U.) región de Coquimbo, de fecha 28 de diciembre que realizo modificaciones a la resolución exenta N° 780 SEREMI de (V. y U.) región de Coquimbo, de fecha 13 de noviembre de 2023, extendiendo los plazos de postulación para complementar los insumos técnicos con el objeto de permitir la mayor participación y cantidad de propuestas al concurso.
- i) La resolución exenta N° 1039 del 05 de junio de 2023, que designo a los integrantes de la comisión evaluadora representantes del Ministerio De Vivienda y Urbanismo, para evaluar proyectos habitacionales del programa de integración social y territorial, regulado por el D.S. N° 19 (V. y U.), de 2016, presentados en llamados a concurso durante los años 2023 a 2025.
- j) El correo electrónico de fecha 26 de diciembre de 2023, del director del SERVIU región de Coquimbo a la Jefa del Departamento de Planes y Programas de la SEREMI MINVU.
- k) La Resolución N° 7 de la Contraloría General de la República de 2019 que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- l) La Resolución Exenta RA 272/21/2021, de fecha 04 de agosto de 2021, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, registrada con fecha 25 de agosto del año en curso, que nombra a la suscrita, como jefe del departamento Planes y Programas de Vivienda y Equipamiento de la SEREMI de V. y U. Región de Coquimbo.
- m) El orden de subrogancia señalado en el Art. 9° del Decreto Supremo N° 397 (V.Y.U) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
- n) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397 (V.Y.U) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en el inciso primero del artículo 5, de la Ley Orgánica Constitucional N° 18.575, la autoridad debe velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública.
2. El control de la eficiencia y eficacia, que le cabe al Sr. SEREMI de acuerdo con el Decreto Supremo N° 397 (V. y U.), de 1976, así como la continuidad en el Servicio, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales.
3. La Resolución Exenta N° 1.836, (V. y U.), de fecha 02 de noviembre de 2023, que autoriza la aplicación del Programa de Integración Social y Territorial, regulado por el D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, y sus modificaciones, y la realización de Llamado a Concurso para la presentación de proyectos en terrenos de propiedad del SERVIU Región de Coquimbo, ubicados en la comuna de Coquimbo.
4. La resolución exenta N° 780 SEREMI de (V. y U.) región de Coquimbo, del 13 de noviembre de 2023, de la SEREMI MINVU REGION de Coquimbo que "Llamo a postulación en condiciones especiales para la presentación de proyectos habitacionales del programa de integración social y territorial, regulado por el D.S. N° 19, (V. Y U.), de 2016, y sus modificaciones, en terrenos de propiedad de SERVIU, en la región de coquimbo, correspondiente a la etapa N° 1, plan urbano habitacional ciudad justa maestranza.
5. La resolución exenta N° 924 SEREMI de (V. y U.) región de Coquimbo, de fecha 28 de diciembre que realizo modificaciones a la resolución exenta N° 780 SEREMI de (V. y U.) región de Coquimbo, de fecha 13 de noviembre de 2023, extendiendo los plazos de postulación para complementar los insumos técnicos con el objeto de permitir la mayor participación y cantidad de propuestas al concurso.
6. El correo electrónico de fecha 26 de diciembre de 2023, del director del SERVIU región de Coquimbo a la Jefa del Departamento de Planes y Programas de la SEREMI MINVU región de Coquimbo designando 2 funcionarios titulares y 2 funcionarios suplentes para ser parte integrante de la comisión evaluadora del llamado indicado en el considerando N°4 de esta resolución.
7. La resolución exenta N° 1039 del 05 de junio de 2023, que designo a los integrantes de la comisión evaluadora representantes del Ministerio De Vivienda y Urbanismo, para evaluar proyectos habitacionales del programa de integración social y territorial, regulado por el D.S. N° 19 (V. y U.), de 2016, presentados en llamados a concurso durante los años 2023 a 2025.
8. Que de acuerdo al art. N°2, letra a) del D.S. N°19, (V. y U.), de 2016, es necesario conformar una comisión evaluadora integrada por funcionarios del SERVIU, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Coquimbo y del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para calificar las propuestas que se presenten al llamado a postulación en condiciones especiales para proyectos habitacionales del programa de integración social y territorial, regulado por el D.S. N° 19, (V. Y U.), por tanto dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DESÍGNESE** a los siguientes funcionarios de la Secretaria Regional Ministerial, Región de Coquimbo, para formar parte integrante de la comisión evaluadora de proyectos que se presenten en llamado singularizados en el considerando N° 4 de la presente resolución referida al programa de integración social y territorial, regulado por el D.S. N° 19, (V. Y U.), de 2016, y sus modificaciones, y que estará integrada por los siguientes funcionarios;

Titulares:

Nombre del funcionario	Departamento	Cargo	Correo Electrónico
Yordana Araya Rivera	Planes y programas	Jefa Planes y Programas	Yaraya@minvu.cl
Enrique Vio Marin	Desarrollo Urbano e Infraestructura	Jefe Desarrollo Urbano e Infraestructura	Evio@minvu.cl

Suplentes:

Nombre del funcionario	Departamento	Cargo	Correo Electrónico
Jorge Campusano Rodriguez	SEREMI MINVU	Encargado PEH	jcampusano@minvu.cl
Mauricio Carreño Prenafeta	Planes y programas	Profesional Arquitecto	mcarrenop@minvu.cl

2. **CONFÓRMESE LA COMISIÓN EVALUADORA (SEREMI – SERVIU - MINVU)** de proyectos que se presenten en el llamado singularizado en el considerado N° 4 de la presente resolución referida al programa de integración social y territorial, regulado por el D.S. N° 19, (V. Y U.), de 2016, y sus modificaciones, y que estará integrada por los siguientes funcionarios:

2.1 Por parte de la SEREMI.**Titulares:**

Nombre del funcionario	Departamento	Cargo	Correo Electrónico
Yordana Araya Rivera	Planes y programas	Jefa Planes y Programas	Yaraya@minvu.cl
Enrique Vío Marín	Desarrollo Urbano e Infraestructura	Jefe Desarrollo Urbano e Infraestructura	Evio@minvu.cl

Suplentes:

Nombre del funcionario	Departamento	Cargo	Correo Electrónico
Jorge Campusano Rodriguez	SEREMI MINVU	Encargado PEH	jcampusano@minvu.cl
Mauricio Carreño Prenafeta	Planes y programas	Profesional Arquitecto	mcarrenop@minvu.cl

2.2 Por parte del SERVIU.**Titulares:**

Nombre del funcionario	Unidad	Departamento	Cargo	Correo Electrónico
Alejandra Yañez Rivera	Postulaciones	OO. HH.	Encargada Programa habitacional DS N° 19	ayanezr@minvu.cl
Karen Uribe Cerda	Oficina de déficit y emergencia Habitacional	Técnico	Encargada Gestión Habitacional Plan de Emergencia Habitacional	kuribec@minvu.cl

Suplentes:

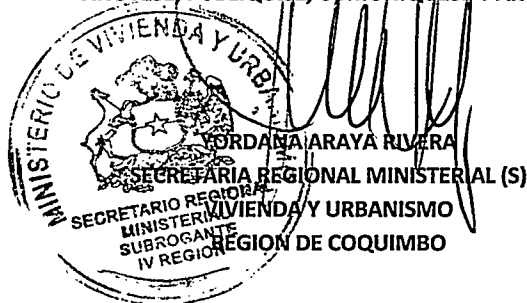
Nombre del funcionario	Unidad	Departamento	Cargo	Correo Electrónico
Barbara Maturana Briceño	Postulaciones	OO. HH.	Analista profesional arquitecta	bmaturanab@minvu.cl
Eduardo Espinoza Cortes	Estudios y Proyectos	Técnico	Profesional Arquitecto	eespinozaco@minvu.cl

2.3 Por parte del MINVU.**Titular:**

Nombre del funcionario	Unidad	Cargo	Correo Electrónico
Juan Ignacio Lara Saintard	División de política Habitacional	Encargado Equipo Programa de Integración Social y Territorial	jlara@minvu.cl

3. El periodo de duración de la comisión será de dos años renovables por igual periodo de tiempo.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



YAR / DRC / mcp

Distribución:

- SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo.
- Director SERVIU Región de Coquimbo.
- Departamento de gestión habitacional, división de política habitacional.
- Departamento Planes y Programas SEREMI
- Departamento Jurídico SERVIU
- Abogado Asesor Jurídico SEREMI
- Oficina de Partes